

El caso de los seis: presos por buscar la transformación social en Paraguay

DELIA RAMÍREZ FERREIRA :: 21/10/2014

Acumulación de absurdos que de ninguna manera pueden determinar la culpabilidad de quienes pagan con el encierro los artilugios montados por las mafias

Hace más de ocho años que seis personas pagan por la osadía de buscar una verdadera transformación social en un país en el que la desigualdad está garantizada por los tres poderes del Estado. Se trata del caso de los seis campesinos presos por el asesinato de Cecilia Cubas ocurrido en el año 2005, más conocido entre las organizaciones como “el caso de los seis”, o simplemente “los seis”.

En febrero de 2005, tras 148 días de cautiverio, fue hallado el cadáver de Cecilia Cubas, hija del ex presidente paraguayo Raúl Cubas Grau. Tan pronto como se conoció el trágico desenlace que conmovió a la opinión pública, el fiscal general de Estado, Oscar Latorre, se apresuró en responsabilizar por el secuestro de Cecilia a los “izquierdistas del Partido Patria Libre (PPL) con la colaboración de insurgentes del movimiento guerrillero Fuerzas Armadas de Colombia (FARC)”. Latorre ya había sido acusado de torturar a los primeros dirigentes de Patria Libre, ahora refugiados en Brasil.

Así, el “acontecimiento” estaba montado y se había señalado a los “izquierdistas” como culpables. Entre los acusados estaban Agustín Acosta González, Simeón Bordón Salinas, Basiliano Cardozo Giménez, Gustavo Lezcano Espínola, Roque Rodríguez y Arístides Luciano Vera, todos ellos dirigentes campesinos, imputados en principio por “Omisión de aviso de Hecho Punible”, y posteriormente acusados por el Ministerio Público por Homicidio Doloso, Secuestro y Asociación Criminal, a fines de 2005. Sin embargo, el Juez penal Pedro Mayor Martínez rechazó el pedido de prisión preventiva porque no encontraba elementos para sostener esta causa pero dicha resolución fue apelada por el Ministerio Público y en abril de 2006 el Tribunal de Apelaciones ordenó la detención de los seis campesinos.

A sabiendas de la fragilidad de su situación, Agustín, Simeón, Basiliano, Gustavo, Roque y Arístides viajaron a Argentina para pedir refugio, considerando la larga tradición de solidaridad para con los perseguidos políticos que tiene este país. Pero una vez en Buenos Aires los campesinos fueron emboscados, detenidos y apresados en el penal de Marcos Paz. Lo que sigue después es un largo peregrinar por los pasillos de la injusticia.

Volante de la Campaña “No a la extradición Si al Refugio” por los seis campesinos paraguayos presos en Argentina. Año 2007.

Es en Argentina donde el caso de los campesinos mencionados pasa a conocerse como “los seis” o “los seis campesinos”. Aquí ellos permanecieron más de dos años presos en Argentina (tiempo que no es reconocido por la justicia paraguaya en su sentencia) fueron extraditados primero, y condenados después, bajo el único testimonio de Dionisio Olazar, ex

integrante del Partido Patria Libre, al que pertenecían también varios acusados, aunque hoy caben serias dudas sobre el papel que estaría cumpliendo Olazar dentro de Patria Libre. Olazar declaró tres veces, cayendo en contradicciones en sus sucesivas afirmaciones. No importa, Olazar prestó el testimonio utilizado por la Fiscalía Antisecuestro para armar la causa y luego el poder judicial paraguayo condenó a prisión a los campesinos. Fuera de su dudoso testimonio, no hay absolutamente ninguna prueba que conecte a los seis con el asesinato de la hija del ex presidente.

Los seis han sufrido y hoy continúan padeciendo innumerables violaciones de los derechos humanos durante el proceso penal, entre los que se destacan: violación del derecho a la defensa, violación del principio de legalidad (juicio previo) y la presunción de inocencia, violación de las garantías del debido proceso, violación al derecho a la libertad con el abuso de la prisión preventiva, violación al derecho a ser juzgado en un plazo razonable.

Pero, si los seis campesinos no asesinaron a Cecilia ¿qué fue lo que sucedió? Pues bien, desde el año 1999, con el hecho conocido como Marzo paraguayo el Partido Colorado, representante de la oligarquía local y la burguesía fraudulenta, viene evidenciando signos de crisis de hegemonía. El asesinato de Cecilia Cubas, es otro capítulo de la historia de ajustes de cuentas entre los grupos mafiosos de ese partido, que se aprovechó impunemente para aplacar los movimientos populares y desarticular las organizaciones del sector campesino que se estaban sucediendo a lo largo y a lo ancho del país. En esta dirección, el Partido Patria Libre fue un chivo expiatorio al que se le adjudicó la intención de creación de una guerrilla en conexión con las FARC de Colombia, tal como lo muestra el temprano discurso del fiscal Latorre.

Este discurso y toda la insostenible argumentación esgrimida para culpar a los campesinos, encaja además en una estrategia geopolítica. Dentro del plan Paraguay-plan Colombia, el gobierno norteamericano de George Bush realizó en esos años una donación de 35 millones de dólares al gobierno paraguayo, destinado a la fiscalía y a la policía para reprimir al pueblo campesino organizado.

En su libro “Reflexiones políticas desde la cárcel” Agustín Acosta explica con claridad las razones de su detención: “mi injusta detención puede ser explicada por mi coherencia en la lucha por una sociedad sin oprimidos ni opresores. Soy orgulloso de mi origen campesino, descendiente de los guaraníes, una riqueza como patrimonio cultural de miles de años conquistados por nuestros ancestros que fueron masacrados casi hasta la desaparición en nombre de la civilización, que aun resisten con dignidad en la cultura guaraní”.

La responsabilidad argentina

Observando las irregularidades que comienzan a surgir desde el inicio del tratamiento judicial, y no percibiendo garantías que resguardaran sus derechos, los seis campesinos deciden buscar refugio político.

Primero recurrieron a la embajada venezolana donde les aseguraron que serían protegidos, pero los campesinos no contaban con medios económicos para viajar a Venezuela, por lo que decidieron acudir a la Argentina, atendiendo a la tradición de solidaridad internacional. El entonces embajador argentino en Paraguay, Rafael Romá, les otorgó una recomendación, pero en Argentina les dieron un breve refugio provisorio.

Cuando los campesinos salieron de Paraguay la última resolución que habían recibido era el sobreseimiento de un juez de primera instancia, pero luego la Cámara resolvió cambiar la carátula y dictar la captura de prisión preventiva. Y allí claramente hubo una maniobra extraña vinculada al Comité de Elegibilidad para los Refugiados porque el mismo dejó que llegara la notificación, el pedido de captura, primero, y después citó a los seis para supuestamente renovarles el refugio. Fue una trampa. Cuando ellos llegaron al Comité para renovar su refugio la policía los estaba esperando adentro del edificio. Los campesinos fueron emboscados.

Ya con los seis campesinos encerrados, comenzaron las operaciones políticas que involucran a Mirta Gusinky, madre de Cecilia Cubas, esposa del ex presidente Cubas Grau y actual senadora colorada; Juan Carlos Blumberg, representante de la oligarquía argentina que reclama “mano dura” y Aníbal Fernández, entonces Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos del gobierno kirchnerista.

Gusinky viaja a Buenos Aires y acompañada por Blumberg, se reúnen con Aníbal Fernández, y así se decide la extradición de los campesinos, desoyendo el reclamo de las organizaciones de DDHH que pedían exactamente lo contrario. Entre medio ocurrieron situaciones desprolijas que implican hasta cambios en la documentación y por supuesto le cabe también responsabilidades de inacción al emergente gobierno de Fernando Lugo, que no hizo ningún intento de evitar que los campesinos fueran condenados.

Visita en el sótano del penal de Tacumbú: de izquierda a derecha: Simeón Bordón, Arístides Vera, Roque Rodríguez, José Schulman (Secretario General de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre) Agustín Acosta, Rubén Villalba (preso político del Caso Curuguay) y Nora Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora).

Este caso representa un duro golpe a la organización popular, ya que el arco de solidaridad realizado no fue suficiente para evitar la extradición y posterior condena. Cecilia Rodríguez, militante por el caso, explica que para entender lo sucedido hay que comprender que en esos años hubo un cambio de paradigma a nivel internacional que coincide con la guerra contra el terrorismo que lanza el presidente de los EEUU, George Bush, por el cual ya no existe la figura del perseguido político, lo que existe es el terrorista. Entonces todos los derechos que tenía el perseguido político son contrariados por la legislación cuando se considera que alguien es terrorista; el derecho político deja de existir. Por otro lado, Cecilia recalca las relaciones entre la oligarquía paraguaya y los sectores dominantes en Buenos Aires, ello explica la relación de afinidad y compañerismo entre Gusinky y Blumberg.

En síntesis, los seis campesinos pidieron refugio político en Argentina y esto no sólo les fue negado sino que el gobierno argentino los devolvió al Paraguay. Para peor, el hecho de que se hayan recibido una importante campaña por su refugio que demoró su entrega al estado paraguayo, y que se haya desnudado el carácter político de la acusación tuvo como consecuencias un tratamiento con mayor saña y arbitrariedad que otros campesinos enjuiciados por el mismo caso.

El juicio a los seis se concretó a fines del gobierno de Lugo, en medio de una gran inestabilidad política. La sentencia que condena a los campesinos fue prácticamente al tiempo que se producía el golpe parlamentario a Fernando Lugo. Claramente, la oligarquía

fraudulenta se tomaba revancha con todo su esplendor: contra los campesinos y contra el gobierno democrático que había desalojado del poder ejecutivo al Partido Colorado.

Antecedente inmediato del caso Curuguaty

Hay una frase paradigmática en el libro de Karl Marx “El 18 Brumario de Luis Bonaparte” que dice que la historia se repite la primera vez como tragedia, la segunda como farsa. Pues bien, el caso de los seis y el caso Curuguaty son dos tragedias y dos tremendas farsas. Dos tragedias porque la injusticia funcional a la ambición se come cada hora, cada minuto y cada segundo de la vida de luchadores sociales que deberían estar libres para hacer aquello que saben: buscar mejores condiciones para todas las personas y principalmente las más pobres.

Dos farsas porque en ambos casos se reitera una acumulación de absurdos que de ninguna manera pueden determinar la culpabilidad de quienes pagan con el encierro los artilugios montados por las mafias.

Las palabras del preso político Agustín Acosta expresan con claridad la situación que vive el campesinado paraguayo: “El Paraguay carece de un estado de derecho que proteja a sus ciudadanos y promueva la defensa de los derechos humanos. Las torturas, persecuciones por razones políticas, ejecuciones, etc., se enmarcan dentro de la violencia generada desde las instituciones del estado, llámese ministerio del interior, fuerzas armadas, fiscalías, juzgados, policía, comisión de seguridad ciudadana (que no es más que un grupo parapolicial) etc. Todas estas experiencias aportadas por la clara cooperación de fiscales colombianos y expertos yankees que operan en el Paraguay.

Frente a esta realidad el campesinado organizado sigue resistiendo, se expresa con ocupaciones de latifundios, cortes de ruta, marchas, donde se debe mencionar inevitablemente los numerosos asesinatos de compañeros con totalidad impunidad de los grupos civiles armados y la policía nacional”.

Impresiones personales

Luego de darle mil vueltas al tema, revisar apuntes, desgrabar entrevistas, ensayar un par de líneas me decido a leer el escrito de Nestor Kohan “Sólo la solidaridad nos hará libres”. Tan solo ayer lo leí. Kohan lo escribió luego de pasar por la cárcel y visitar a los seis y también a los campesinos presos por el caso Curuguaty. Ni bien lo publicó, el texto me fue enviado por todos los medios posibles y no lo leí porque no me sentía con fuerzas. Tampoco me sentí con fuerzas para ir a la cárcel de Tacumbú en julio de este año, pero no me preguntaron, simplemente me llevaron e hicieron bien.

Ya en la primera línea dice Kohan lo que le cuesta escribir esta historia aún cuando tiene la firme decisión de hacerlo y cuando la escritura es una práctica que disfruta. No puedo creer que leo aquello que a mi también me pasa en ese mismo instante, siento una inexplicable presión. Más tarde dice que siente culpa, ¡culpa!, ¡culpa! Yo también siento culpa, me quebré dos veces hablando con los seis en la cárcel de Tacumbú porque sentía que hasta entonces tan poco había hecho, tan poco había dado. Quizás si hubiera puesto un poquito más de mí, quizás si otros también lo hubieran hecho, no estaríamos lamentando la

reiteración de la farsa y la tragedia, esas dos que parece que en Paraguay son muy amigas y quizás hasta mellizas. Ahora es tarde para llorar y a nadie le sirven las lágrimas. Los compañeros en cambio sonríen. Su formación ideológica es tan completa que la comprensión del proceso les proporciona el dominio de sus emociones. Su rebelión se manifiesta en esa subjetividad irreverente.

Fuentes:

- Paraguay, consternado por el crimen de Cecilia Cubas. Acosta, A. (2008), "Reflexiones políticas desde la cárcel", editorial El colectivo, Buenos Aires.

- Kohan Néstor "Sólo la solidaridad nos hará libres" publicado en La Haine:
[http://www.lahaine.org/semana-de-accion-global-en-solidaridad-c.](http://www.lahaine.org/semana-de-accion-global-en-solidaridad-c)

revistasuperficie.com.ar

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-caso-de-los-seis